

**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS**

REF.: AUTORIZA FORMA DE PAGO
DE REMUNERACIONES QUE INDICA. -

DECRETO EX. N° 117

CURACAUTIN, 23 DE ABRIL DE 2021

VISTOS:

- 1.- La licencia médica N° 4005894051080 de la docente Leisly Roa Moraga por 30 días a contar del 16/04/20201 y hasta el 15/05/2021;
- 2.- Que la licencia médica de la docente corresponde a reposo por ser intervenida de urgencia (Craniectomía Descompresiva) por profesionales del área de neurocirugía del Hospital Regional de Temuco, en donde permanece en la actualidad hospitalizada;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 149 del 09/02/2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a Don Dario Fernando Montero Garcés;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La gravedad actual de la docente Leisly Roa Moraga, que impide el total desarrollo de cualquier actividad;
- 2.- Los posibles costos que signifiquen su estadía, traslado, recuperación u otros, los cuales serán financiados por sus padres.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Educación Municipal para que a través de su unidad de Habilitación efectúe el pago de la remuneración de abril a diciembre del 2021, de la docente Leisly Roa Moraga a su padre Don Luis Roa Sandoval, Rut N° 7.946.659-k a través de cheque nominativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DARIO MONTERO GARCES
JEFE (R) DAEM
SOSTENEDOR

DMG/gewt/cfas
DISTRIBUCION:

- Daem
- Habilitación Daem